

REVISTA
DEL
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES
DE HONDURAS

Organo de la Sociedad de Geografía e Historia



HOSPITAL GENERAL DE HONDURAS

En el mes de mayo de 1926 se trasladó al edificio que para "Asilo de Indigentes" se comenzó a construir en julio de 1919, a iniciativa de la Cámara de Comercio de Honduras, quien lo dejó casi concluido en 1923 en la parte principal. Está situado a dos kilómetros al oriente de Tegucigalpa en el lugar llamado "San Felipe" de la aldea de Sabanagrande. El edificio ha sido adaptado para el fin a que actualmente está destinado por el activo y enérgico Director, el distinguido profesional Dr. Manuel G. Zúñiga.

TEGUCIGALPA
Tipo-litografía y Fotograbado Nacionales
1927

CONDICIONES:

- Esta revista saldrá el último de cada mes.
- Cada tomo constará por ahora de 384 páginas en 4º mayor.
- La Dirección no será responsable por los artículos firmados.
- La colaboración será solicitada
- No se devuelven los originales
- La correspondencia deberá dirigirse al Director
- La relativa a suscripciones al Administrador.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 0.50
" semestre.....	2.50
" .. ano.....	5.00
Número suelto	0.50
" atrazado.....	0.50
Anuncios en el forro, precios convencionales	
Pago adelantado	

SUMARIO

SECCION HISTORICA — (*Epoca colonial*)—Información hecha por orden de Hernán Cortés sobre excesos cometidos en la villa de Truxillo por el Bachiller Pedro Moreno (*Epoca contemporánea*)—Asamblea Constituyente del Estado de Honduras en el año de 1825, actas números XCIX, C, CI, CII, CIII, CIV (continuación.) — *Campaña Nacional Unionista de 1885* —Un Capítulo de Historia Nacional. [Del libro inédito "Compendio de Historia de Honduras" por el Lic don Félix Salgado.]—6 de Julio de 1828 Combate de Gualcho por el Coronel don Pedro Rivas.—SECCION CIENTIFICO-LITERARIA:—Cartas cruzadas entre la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y la National Geographic Society de Washington.—La Botija, cuento por Salatiel Rosales.—El alcaraván del patio, poesía por Rafael H. Valle.—Un título del libro inédito "Explicaciones sobre Práctica Forense hondureña. De la ejecución de las sentencias" por el Lic don José Ma Sandoval.—BIBLIOTECA Y ARCHIVO NACIONALES.—Informe del Director de la Biblioteca y Archivo Nacionales, Prof. don Abraham Gutiérrez R, correspondiente al año económico de 1925-1926.—NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.—NOTAS BREVES.

REVISTA DEL ARCHIVO

Y

BIBLIOTECA NACIONALES DE HONDURAS

ORGANO DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

DIRECTOR:
Lic. ESTEBAN GUARDIOLA

REDACTORES: { Dr. EDUARDO MARTINEZ LOPEZ
Don AUGUSTO C. COELLO

ADMINISTRADOR: Lic. FELIX SALGADO

TOMO VI

TEGUCIGALPA, 30 AGOSTO DE 1927

Nº III

SECCION HISTORICA

EPOCA COLONIAL

INFORMACION

HECHA POR ORDEN DE HERNÁN CORTÉS SOBRE EXCESOS COMETIDOS EN LA
VILLA DE TRUXILLO POR EL BACHILLER PEDRO MORENO

TESTIGO.—El dicho Francisco de Muñana, testigo recibido en la dicha razón, en habiendo jurado en forma de derecho lo que dixo é depuso por su di ho, seyendo preguntando por el tenor é forma de la cabeza de proceso, dixo: que lo que sabe es, quedando en Naco, después de la muerte de Cristóbal Doli, Francisco de las Casas, como lugarteniente de gobernador é capitán general, por el señor Gobernador Hernando Cortés, por virtud de los poderes que dél truxo, los cuales este testigo no vido, más de que oyó decir a muchas personas que los tenía, é por tal lo tenían é obedecían todos; é en el dicho nombre é en nombre de S. M., dixo que quería hacer é poblar un pueblo en la costa del norte en el Puerto de Caballos. Y para esto hizo llamar a muchar personas, las que eran razón de darles parte dello, é se lo dixo; los cuales todos les dixeron que era bien hecho. E luego nombró é hizo teniente capitán a Juan López de Aguirre, para la población del dicho pueblo; é porque cuando el dicho Cristóbal Doli vino de la Nueva España, el dicho señor Gobernador dió cargo de thesorero al dicho Juan López, le dexó el mismo cargo; é hizo a Juan de Medina alcalde, é á Lope de Mendoza alcalde é contador, é regidores Alonso de Pareja é á Sancho Esturiano é Antonio de la Torse é á.....(1) Lintorno, é procurador de concejo a este testigo, é escribano a Juan de Torquemada, é alguacil á Francisco de Orbaneja, al cual hizo su teniente Diego Hurtado, por virtud del poder que tenía de alguacil mayor, del dicho señor Gobernador. Y de ésta manera.

(1) Hay un claro en lugar del nombre.

les mandó el dicho Francisco de las Casas que viniesen á poblar al dicho Puerto de Caballos, é que si allí no les pareciese tal cual, les daba poder, en nombre de dicho señor Gobernador, para que poblasen en toda la costa del norte, en la parte que á ellos mejor les pareciese; é que a la villa é pueblo que se hiciese le pusiesen nombre la villa de Truxillo, por quél desde entonces se lo ponía é puso; é así se partió. E vinieron cincuenta y cuatro españoles, en que venían doce de caballo y cuarenta é dos peones, en que había ballesteros é escopeteros; é llegaron á Puerto de Caballos, que es en la bahía que se nombra de Sant Andrés. Y allí llegados, dende á un mes poco más o menos, llegaron otros cincuenta é tantos españoles, los cuales envió el dicho Francisco de las Casas para poblar é ser vecinos de la dicha villa de Truxillo, en que venían tres de caballo é los otros peones. E estando mirando el dicho asiento é proveyéndose de bastimentos de la tierra, llegó allí al dicho puerto una carabela, la cual venía de un pueblo donde estaban ciertos españoles de los que vinieron con Gil Gonzalez, el cual dicho pueblo se llama San Gil; é en la dicha carabela venía dentro un Alonso Rodríguez, maestre de otra carabela, el cual había venido con la dicha su carabela cargada de bastimentos é caballos, al pueblo de San Gil; é los dichos vecinos é justicia, que en el dicho pueblo estaba, se la tomaron por fuerza é teniéndola en sí. E el dicho Alonso Rodríguez, como vido estar allí al dicho Juan López con la dicha gente, que fué á él, y le pidió que hiciese justicia de un agravio é robo manifiesto que los dichos vecinos de San Gil le habían hecho en tomarle la dicha su carabela; é que le pedía que hiciese represalia en aquella carabela que allí al presente era venida, la cual venía a dar carena aquel puerto, hasta tanto quellos le diesen la suya. Y el dicho Juan López hizo parecer ante sí al maestre que venía en la dicha carabela, que se llamaba Anton Rivas, el cual le dixo que le fletase aquella carabela para ir a un puerto que se dice de Honduras, porque quería poblar allí; é el dicho maestre lo hizo, é se concertó con ellos, y concertados, se metió en la posesión de la dicha carabela. E el dicho Juan López, el cual por razón del pedimento que el dicho Alonso Rodríguez le había hecho, dixo: que retenía en sí aquella carabela, hasta tanto que la justicia é vecinos de la dicha villa de San Gil le diesen y entregasen al dicho Alonso Rodríguez la dicha su carabela; é así se tuvo la dicha su carabela en el dicho puerto. Y estando en esto, llegó al dicho puerto una canoa con gente, la cual venía del dicho pueblo de San Gil; é venía allí dentro en la dicha canoa un Rodrigo de Manzanos, el cual era capitán de la dicha gente de Gil Gonzalez, é era el que tomó la dicha carabela al dicho Alonso Rodríguez. E como el dicho Alonso Rodríguez lo vido, se quexó del al dicho Juan López, é le pidió que, porque se iba á Nicaragua é dexaba el pueblo de la gente de Gil

González, que lo hiciese allí detener, ó le mandase pagar su carabela. Lo qual, dicho Juan López hizo detener al dicho Manzanas, por lo quel luego, el dicho Manzanas, escribió a la villa de San Gil, que truxesen la dicha carabela del dicho Alonso Rodríguez, porque lo tenían á él detenido y estaba hecho represalia en la carabela Santana, que era la quel dicho Antonio Rivas traía a cargo. E dende en ciertos dias, los vecinos de la dicha villa de San Gil traxeron la carabela del dicho Alonso Rodríguez; é les volvieron la suya; la cual dicha carabela del dicho Alonso Rodríguez, dél, dicho Juan López, fletó para ser ir toda la gente que pudiese en ella. La cual dicha carabela, el dicho Juan López, se entró en ella y el dicho Lope de Meadoza, con otros treinta é cinco españoles de los vecinos; é los demás se quedaron para se ir por tierra, porque no cabían en la dicha carabela. E los que por tierra vinieron metieron en la dicha carabela todas sus repas é atavíos é armas, ecepto las que pudieron traer por tierra, é herraje. E al tiempo quel dicho Juan López y ellos se despidieron, se concertaron que se fuesen todos al cabo de Honduras á juntar, porque allí el dicho Juan López dixo que lo hallarian; y así se partieron. E los que fueron por tierra, en los cuales iba este testigo, llegaron á Puerto de Honduras, é no hallaron la dicha carabela, de lo cual se espantaron; fueron algunos dellos la costa abajo, é en unos buyos (1) hallaron en un banco o tablado escrito: "no recibais pena, que yo llegué aquí, é voy a traer de comer, é presto volveré;" y abaxo estaba la fiama del dicho Juan López, é su nombre. E visto esto por ellos, se volvieron al asiento é pueblo que agora tienen fecho, é acordaron todos que poblasen allí, así como se lo había mandado el dicho Francisco de las Casas; y así lo hicieron, é pusieron nombre a la dicha villa, la villa de Truxillo, lo cual todo se hizo por escribano, y así está por escripto; quedándose el dicho Juan de Medina con el cargo de alcalde, según se lo había dado el dicho Francisco de las Casas, é los regidores así mismo. E dende en ocho dias, el dicho Juan de Medina habló a los vecinos todos ó á los más, diciéndoles que pues, Juan López se había ido é no parecia, que para que mejor todas las cosas se hiciesen é llevasen orden, que lo tuviesen á él por alcalde, como lo era, é por capitán; todos los cuales dixerón que, en tanto si otra cosa se hiciese, é saber si el dicho Juan López venía, que les placia; é ellos así lo tuvieron é obedecieron por tal, en nombre del dicho señor Gobernador, y así estuvo obra de quince dias poco más o menos. E porque á los más de los vecinos del dicho pueblo de Truxillo les pareció que para capitán el dicho Juan de Medina no tenía habilidad ni experiencia, se juntaron los más dellos, que no faltaron sino dos

(1) Lo mismo que bohíos, casas de paja.

ó tres, é allí juntos eligieron por su capitán a Francisco de Orbaneja, en nombre del dicho señor Gobernador; é quel dicho Juan de Medina quedase por alcalde, como lo era, é como lo había elegido el dicho Francisco de las Casas. E dende en dos o tres días, vieron asomar una carabela por el dicho puerto, la cual surgió de la villa dos leguas. E como se vido, el dicho Francisco de Orbaneja mandó dar un pregón, que ninguna persona saliese á la costa sin su licencia é mandado, sopena de muerte; é por tierra envió dos de a caballo, por si saliesen á tierra de la dicha carabela, supiesen que gente eran; é por la mar envió una canoa con diez o doce hombres armados, que fuesen á la dicha carabela é supiesen quiénes venían allí; é si fuese Juan López, que tuviesen maña con él de atraerlo é meterno en la canoa, é se lo truxesen, y aun el dicho Francisco de Orbaneja dixo que si era el dicho Juan López aquel que traía la carabela, que le había de dar de puñaladas, mirando la burla é bellaquería que á todos había hecho, é como los había dexado vendidos; é así fuer n. E otro día se volvieron los de la dicha canoa, é dixeron que venía allí el Bachiller Moreno, é que no les había consentido entrar dentro; é que venían de la villa de San Gil, e traía muchos bastimentos é armas é vestidos. E otro día vino allí un Juan Ruano, el cual venía en la dicha carabela con el dicho Bachiller, el cual venía de parte del dicho Bachiller, é á saber de qué manera estaban; é que rogaba a los alcaldes é regidores que quisiesen llegarse a la dicha carabela, para que les quería hablar. E así fueron con el dicho Juan Ruano, Juan de Medina, alcalde é Alonso de Parja, regidor é Sancho Esturiano, regidor é el dicho Francisco de Orbaneja, a los cuales el dicho Bachiller habló, según á este testigo se lo dixeron los sobredichos, dándoles cuenta como venía con poder de los oydores, questán en la Isla Española, para poner en paz a Cristóbal Colón é á Gil Gonzalez, é partirles las tierras, según que cada uno las tuviese. Y esto mismo dixo el Bachiller Moreno a este testigo después, porqué le entró á le hablar en la dicha carabela. E todos, como allá estaban, le dixerón al dicho Bachiller la necesidad que tenían de bastimentos é armas é herraje, que los quisiese proveer de todo ello, é aquellos se obligarian, por lo que se concertasen, de se lo pagar á cierto tiempo; é el dicho Bachiller Moreno dixo que no quería, qué no era su padre ni venía á los remediar, é juntamente con esto, le dixeron que aquella necesidad que tenían les había hecho tener el dicho Juan López, por se haber ido con la carabela, é les había llevado las armas y herraje; que de otra manera, ellos no tenían necesidad. E dentro de la carabela del dicho Moreno, venía un Diego de Aguilar, mercader é Gaspar Troche, los cuales dixerón al dicho Bachiller Mo-

reno que les diese a aquellos vecinos todos los bastimentos que ellos quisiesen é armas é lo que tuviesen necesidad; é aquellos se obligarian de lo pagar a cierto plazo; que se lo fiasen, quel bien sabía que se lo podía fiar, aunque fuesen diez mil pesos; é que para más seguridad, ellos le darian escritura, debdas que le debían de doce mill pesos, quel las toviere en prendas hasta que fuese pagado lo que les diese; y questo hacian por servir al señor Gobernador Fernando Cortés, porque aquella gente estaba allí por él, y ellos creían que le harian en ello mucho servicio, en que se lo pagaria á ellos. E jamàs quiso el dicho Bachiller darles cosa ninguna, diciendo que no quería; é vista su voluntad se fueron a la villa, á donde hab'aron con Juan Ruano, el cual todos conocían, por ser de su compañía, é aun al tiempo quel dicho Francisco de las Casas los envió á que viniesen a poblar, el dicho Juan Ruano salió con ellos dende á siete ó ocho días; é dixeron que lo querian por su capitán, é que querian ir a decirselo al dicho Bachiller que se lo dexasen allí. El cual le respondió que creía quel dicho Juan Ruano no quería quedar allí; que se lo hablasen ellos, quel así mismo se lo rogaba, é quel iría a la villa é daría orden en todo. E el dicho Bachiller saltó en tierra con gente armada que con él vino, como hombre poderoso é con vara de justicia en la mano, é entró en la dicha villa á donde alló á todos é les dixo; que si ellos querian que él les diese de lo que traía, que se habían de desistir de los oficios é cargos que traían é tenía, y que les ponía allí una persona por capitán questoviese en nombre de S. M.; y que les daría todo lo que quisiesen, y aun quel haría con los oydores que no pagasen ninguna cosa de lo quel les diese, porque todo era del Rey. Y entonces le dixeron todos los oficiales, que por qué querian aquellos dexasen sus oficios y cargos, pues lo tenían por el señor Gobernador y quel dicho señor Gobernador estaba por S. M.; que si así era, que no los quisiese desposeer, é que si él sabía quel dicho señor Gobernador no estaba por S. M., que se lo dixese, y entonces ellos harian lo que él les decía. Y el dicho Bachiller respondió que no curasen de nada de aquello, sino que si querian hacer lo que les él decía, que lo hiciesen, é quel les daría lo que hubiesen menester; é sino quel se quería ir luego. E vista la voluntad del dicho Bachiller é que no les quería dar cosa ninguna sino por la vía que les había dicho, dixeron que lo querian hacer, como lo hicieron, é se desistieron de sus cargos é oficios; é entonces el dicho Bachiller les dixo que toviere por su capitán al dicho Juan Ruano, é lo obedeciesen en todo é por todo, hasta tanto que los señores oydores de la Isla Española proveyesen otra cosa; y aun que creía quel volvería á estar é residir con ellos por su capitán. E desta manera recibieron por su capitán al

dicho Juan Ruano é lo juraron todos, é luego el dicho Bachiller les dió de bastimentos é armar é tiros é pólvora, tanto, que se montó, al precio que se lo quiso dar, mill é trescientos é tantos pesos de oro, por los cuales se obligaron de mancomún. Alonso de Pareja é Antonio de la Torre é Juan de Medina é Juan de Saldaña, de se lo pagar dentro de cierto plazo é se igualaron. E luego el dicho Bachiller envió á hacer una entrada, con la cual fue uno que venia con el dicho Bachiller que se dice Juan de Logroño, en que estovieron once dias en la entrada, é traxeron quince ó desiseis personas, las cuales el dicho Bachiller se llevó é las metió en su carabela, dellas por la parte de ciertos hombrés quel dicho Bachiller envió de los del navio, lo otro por cierto herraje que les dió en descuento dellas. E hecho esto, dixo que se queria ir, que no tenía más que les decir sino que obedeciesen al dicho Juan Ruano, é si algun capitán viniese del dicho señor Gobernador Hernando Cortés, que no lo recibiesen ni les obedeciesen, salvo sino fuese tanta gente que la no pudiesen resistir; é para ello dexó instrucción al dicho Juan Ruano de lo que había de hacer, y quel haria con los jueces que lo proveyesen luego de gente é bastimentos é todas las otras cosas, de cuanto viesen necesidad, lo más breve quel pudiese; y con esto se fué á embarcar é los dexó. E esto es lo que sabe; é firmolo de su nombre.—FRANCISCO DE MUÑOZA.

(Continuará)

Epoca Contemporánea

Asamblea Constituyente del Estado de Honduras

(Véase número 2 de esta revista. Tomo VI, págs. 10, 11 y 12.)

SESION NONAGESIMA NOVENA

PRESIDA. DEL C. CAMPO

Comaya. Mzo 14 de 1825

Se leyó y aprobó el acta anterior y se dió cuenta con la orden pa. que el Gobno. le dé la dirección que convenga a la solicitud que alg. vecinos de Olanchito hacen contra el Ciudadno. Cura José Igno. Milla por no pertenecer su conocimto. a la Asamblea.

Se le dió segunda lectura a la proposición que hizo el Dipdo. Arriaga, sobre gravar a los curatos interinos y Capellanías a favor de un establecimto. literario.

El Ciudadno. Dipdo. Izaguirre hizo proposición pa. que el Gobno. solicite una compilación de todos los Decretos de la A. N. C. y por ocho exemplares de la Constitucn. Federal, y se acordó de conformidad.

El C. Arriaga hizo proposición pa. que por la Yntenda se pidan de qe. convenga los conocimtos necesarios pa. averiguar los fondos con qe. cuenta este Hospital anualmente: el número de enfermes que se sostienen y los gastos ordinarios y lo demás qe. convenga acerca de este establecimiento: se acordó de conformidad y se levantó la Sesión.

JOSE M² DEL CAMPO
Dipdo. Presidte.

PEDRO A. ARRIAGA
Dipdo. Srio.

J. SANTIAGO BUESO
Dipdo. Srio.

SESION CENTESIMA

PRESIDENCIA DEL C. CAMPO

Comaya. Mzo. 15 de 1825.

Se leyó y aprobó el acta añterior y se dió cuenta con la órden pa. qe. la Yntenda. pida de quien convenga los conocimtos. necesarios pa. averiguar los fondos con qe. anualmente se cuenta pa. sostener el Hospital de esta Ciudad, qual su imbersión y gastos, y el número de enfermos qe. se sostienen.

Se dió cuenta con el dictámen de la comisión de Neg. Ecos. en qe. propone qe. interinamte. se conceda la licencia qe. solicitan los vecinos de la Villa de Sn. Lucas pa. edificar una Iga. en dicha Villa, y se acordó se dipusiese su discusión.

Se dió cuenta con el dictámen de la Comisión de Justicia qe. abrió con vista de la representac. qe. hace la Municipalidad de esta Ciudad contra el Ciudno. Licdo. Juan Lindo y se acordó: no corresponder a la Asamblea el conocmto. de este asunto, qe. se devuelva por el conducto qe. corresponda á la Municipalidad.

Se dió cuenta con la nota del Gobno. Políto. qe. celebró la Municipalidad de Olanchito imponiéndole un peso á cada tonelada de madera de Brasil qe. extraigan los extrangeros, pa. subvenir á los gastos qe. son indispensables, sujetándose á la aprobación, y la Asamblea acordó pasase a lá Comisión de Gobernación.

El Ciudno. Diputado Doblado hizo proposicn. qe. toda contribución destinada pa. la utilidad común debe grabitar sin exclusión sobre todos los pudientes, empleados, y capitalistas, según los arts. qe. expone la misma proposicn. y se tuvo por prima. lectura.

El Ciudno. Presidte. señaló por punto de discusión pa. el día de mañana la proposicn. hecha por el Ciudno. Dipdo. Arriaga, en qe. propone arbitrios á favor del establecimiento literario. Y se levantó la sesión.

JOSE M² DEL CAMPO
Dipdo. Presite.

PEDRO A. ARRIAGA
Dipdo Srio.

J. SANTIAGO BUESO
Dipdo. Srio.

SESION CENTESIMA PRIMERA

PRESIDIDA DEL C. CAMPO.

Comayagua, Mzo. 16 de 1825.

Se leyó y aprobó el acta anterior y se dió cuenta con dos notas del Gobno. Supremo de la Federación de 26 de Feb. y del corriente, la primera para que si fuese necesario remitir algos. auxilios de tropa á Nicaragua por pedirlos el Comandte. Gral. de aquella Prov., se faciliten los dineros correspondtes. y la segunda pa. qe. la Asamblea dicte providencias conventes. pa. proporcionar al Estado fondos con qe. pueda cubrir su cupo, y se mandaron pasar á la comisión de Hacienda.

Se dió cuenta también con tres notas del mismo Sup. Gobno. de 15, 26 de Feb. y 7 del corriente, haciendo varias reflexiones á efecto de evitar los males que se cree amenazan al Estado con motivo de la traslación de la Asamblea de Tegucig, á esta, y se mandaron pasar á la Comisión de Gobernación con el Dipdo. Arriaga.

Se hizo la elección de Vice-Presidente y Srío. de la Asamblea y resultó electo pa. el primer empleo el Ciudadno. Dipdo. Doblado con quatro votos teniendo tres el Dipdo. Buezo, y pa. el segundo el Ciudadno. Dipdo. Izaguirre con seis votos, teniendo uno el Ciudadno. Buezo.

Se leyó el primer art. de la proposición del Ciudadno. Arriaga, de 12 del corriente, pa. tratar si era admitida á discusión: esta se acaloró demasiado, con motivo de qe. los Ciudadanos Dipdos. Presidte. Doblado, Zepeda y Donaire, entendían que era injusto, con respecto al Clero por tratarse de imponerle una contribucion qe. le era gravosa dejando incongruo á los Curas Intnos. alegando...
.....
..... diciendo lo que les pareció conveniente; más como de un asunto gral. se tocó en particularidades en que se perdió el orden de la Asamblea, se levantó la sesión.

JOSÉ M^o DEL CAMPO
Dipdo. Presidte.

PEDRO A. ARRIAGA
Dipdo. Srío.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE
Dipdo. Srío.

SESION CENTESIMA SEGUNDA

PRESIDA. DEL C. CAMPO

Comayagua, Mzo. 17 de 1825.

Se leyó y aprobó el acta anterior y se dió cuenta con la representación qe. el Alcde. de Nacaome hace en la que pide se declare responder á él las funciones de Juez de la Instancia en aquel Partido, por no reconocerlo por tal el Alcde. de Goascorán: manifiesta así mismo qe. con motivo que de la Prov. de Nicaragua pasan por las inmediaciones de Nacaome varios soldados emigrados de aquella

trayéndose consigo las armas, son muchos los insultos que causan á los hacendados de aquel Partido, y no menos el desórden en el vecindario; que para conservar la paz y tranquilidad en aquel punto, y hacer efectivas las providencias, pide se concedan cien fusiles de ésta Ciudad, y se mandó pasar a la Comisión de Justicia, de preferencia.

El Ciudadno. Dipdo. Arriaga, leyó una exposición en la que manifestó los fundamentos en que apoyó sus proposiciones del 12 del corriente, y se mandaron estas pasar á la Comisión de la Justicia. El Ciudadno Presidte. levantó la sesión pública, para continuarla secreta.

JOSE M^o DEL CAMPO

Dipdo. Presidte.

PEDRO A. ARRIAGA

Dipdo. Srío.

JOSE ROSA DE IZAGUIRRE

Dipdo. Srío.

SESION CENTESIMA TERCERA

PRESIDA. DEL C. CAMPO

Comayagua Marzo 18 de 1825.

Se leyó y aprobó el acta anterior y se dió cuenta con las proposiciones que el Ciudadno. Dipdo. Doblado hizo para que toda contribución destinada para la utilidad común, debe gravitar sin exclusión sobre todos los pudientes, empleados, y capitalistas del Estado, y se mandó pasar a la Comisión de Gobernación.

El Ciudadno. Dipdo. Arriaga, hizo proposición verbal para que la Asamblea acordase que á las comunidades de indígenas, se les gravase con alguna cantidad para el establecimiento literario. El Ciudadno. Izaguirre hizo algunas reflexiones sobre que no convenía por ahora tal declaratoria, y no tuvo efecto la proposición.

El mismo Ciudadno. Izaguirre pidió que no hubiera sesión el día siguiente, para tener lugar de concluir en la Comisión de Hacda. el proyecto de la ley reglamentaria del tabaco que el Desp. de la Sría. se lo impide habiendo sesión, puesto que no hay asuntos urgentes que lo impidan, y se acordó de conformidad. Se levantó la sesión.

JOSE M^o DEL CAMPO

Dipdo. Presidte.

PEDRO A. ARRIAGA

Dipdo. Srío.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE

Dipdo. Srío.

SESION CENTESIMA CUARTA

PRESIDENCIA DEL C. CAMPO

Comayagua Marzo 20 de 1825

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta con la nota Ministerial del Estado, de 12 del corriente que contiene el

Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente del 21 de Eno. del corriente año, que manifiesta el Presupuesto de los gastos de la Federación y las rentas de donde deben cubrirse estos, y se mandó pasar á la Comisión de Hacienda.†

La Comisión de Hacienda presentó el dictámen sobre arreglar la Renta del tabaco que contiene el proyecto de ley para la Administración interior de dicho Ramo, y se tuvo por de primera lectura.

La Comisión de Hacienda hizo proposición para que se suspendan los sueldos de los empleados civiles y militares, cuyos títulos despachados por el antiguo gobierno Español, por el de México o por el provisional de la Prov. antes de reconocerse y jurarse el Gobno. establecido, no sean conformados, por el S. P. E. de la República: que todos los empleados civiles y militares remitan por el conducto de los respectivos jefes, sus títulos ó despachos al Jefe Supremo del Estado, para que éste devuelva los que el Supremo Poder Ejecutivo de la República haya librado o confirmado, y los que carezcan de este requisito las remita al mismo S. P. E. con el informe que le parezca conveniente: que el Supremo Jefe del Estado haga que la Hacienda Pública sea reitegrada de los sueldos pagados á los empleados que no hayan sido nombrados o confirmados por el S. P. E. de la República: que esto se verifique contra las autoridades que lo hayan mandado y Ministros de Hacienda que lo hayan ejecutado; escepcionando todos los empleos que han sido de nueva creación, aunque sus nombramientos hayan sido en calidad de interinos.

La Comisión de Gobernación presentó el dictámen en la proposición que el Ciudadno Dipdo. Doblado hizo para que el Partido de Yoro á quien él representa, proceda á nueva elección con el motivo de haber fallecido el Diputado propietario y de las enfermedades que adolece el suplente. En él opina que no es llegado el caso que la Asamblea se avance a dictar una providencia que carezca de todos los requisitos que demanda la ley, y se aprobó de conformidad. Y se levantó la sesión.

JOSÉ M^a DEL CAMPO
Dipdo. Presdte.

PEDRO A. ARRIAGA
Dipdo. Srto.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE
Dipdo. Srto.

Un capítulo de Historia Nacional

Del libro inédito «Compendio de Historia de Honduras»
arreglado por el Licenciado don Félix Salgado.

Campana Nacional Unionista de 1885

EL 28 de febrero de 1885, el Presidente de Guatemala, General don Justo Rufino Barrios, expidió el famoso Decreto en que proclamaba la «*Unión de Centro América en una sola República*» y asumía, a la vez, «el carácter de Supremo Jefe Militar de Centro América y el ejercicio del Mando absoluto como tal, hasta lograr que se reunan estas secciones bajo una sola bandera.»

El Gobierno de Honduras, presidido por el Gral. don Luis Bográn, fué fiel al compromiso contraído desde el mes de septiembre de 1883, cuando aquél formaba parte del Consejo de Ministros, encargado entonces del Poder Ejecutivo; compromiso que llevó escrito, autorizado con su firma, el Dr. Salvador Gallegos, cuando éste regresó a El Salvador, y que fué ratificado en febrero de 1885, con el Gral. Salvador Barrutia, representante de los Presidentes Barrios y Zaldívar; el Gral. Bográn, si bien recibió, sorprendido y disgustado por los *dobleces* del primero, ⁽¹⁾ el aviso de haberse emitido el aludido decreto, lo hizo publicar por bando en la capital, adhiriéndose a él mal de su grado, debido a la forma con que se le trataba. Convocado el Congreso Nacional a sesiones extraordinarias, el Poder Ejecutivo le dirigió un Mensaje, solicitando su adhesión incondicional. El Congreso, que se había reunido con prontitud, emitió el Decreto número 35, fechado el 7 de marzo, por el cual aprobó la Unión de Centro América; paso que también había dado la Asamblea guatemalteca. En dicho decreto, se dispuso: 1º, que el pueblo hondureño, por medio de su Representación Nacional, proclamaba la Unión de Centro América, adhiriéndose a la revolución iniciada por el Presidente de Guatemala; 2º, que se facultaba omnímodamente al Poder Ejecutivo para que concurriera decididamente a la reconstrucción de la Patria Centroamericana; y 3º que el Congreso Nacional y el Presidente de la República, dirigieran un Manifiesto franco y explicativo a la Nación, acerca de la gran idea de la Revolución que se había proclamado; declarándose a la vez el 7 de marzo *gran día de la Patria*.

Posteriormente el General Bográn, refiriéndose a este suceso en Mensaje al Congreso Nacional, que leyó el 3 de enero de 1887, dijo: «Reconstruir a Centro América es, a mi juicio, el primero y el más grande de los deberes de los centroamericanos; es el paso más firme y avanzado de nuestro engrandecimiento; es, en síntesis, tener patria de verdad, respetada porque es respetable, y porque sólo al abrigo de su ancho pabellón, pueden hermanarse en Centro América el orden con la libertad, y la paz con el progreso.» «Para los hondureños, la Unión Centroamericana es un deber, si cabe más positivo. Así lo manda nuestra Constitución en su primer artículo —la de 1880 vigente entonces— así lo exige la memoria de nuestros héroes populares, cuyas nobles y patrióticas ideas están comprendidas en el lacónico y expresivo emblema *Dios, Unión y Libertad*.» «Así se explican también por qué fué universalmente acogido en Honduras el decreto de Nacionalidad y la actitud resuelta que asumió mi Gobierno en esas circunstancias.» El General Bográn explica así la causa de su adhesión incondicional a la Unión Centroamericana que el General Barrios había proclamado en Guatemala.

«El Presidente de El Salvador, Dr. Rafael Zaldívar, a quien el General Barrios había colocado en dicho puesto desde el año de

(1) Pocos días antes y *sin secarse la tinta*, como lo dice el General Lisandro Letona, en su carta de rectificación a la historia de la campaña que escribió el Dr. Rafael Meza, el General Bográn había firmado un tratado con el General Salvador Barrutia, comprometiéndose a levantar el estandarte de la Unión en el mes de junio de 1885.

1876 y sostenido allí por largos años, como consecuencia de un pacto celebrado entre los gobiernos de Guatemala y Costa Rica, obligándose a apoyar y sostener la Unión de Centro América y repetido varias veces lo prometido—la palabra es la del Dr. Rafael Meza, rectificada por el General Lisandro Letona en la historia de esta campaña, que escribió el primero—al comunicársele dicho decreto, hizo todo lo contrario de lo que estaba comprometido: tergiversó los términos y fines del mismo; sublevó la opinión pública contra el General Barrios; e instó a los demás Gobiernos de Centro América para que le ayudasen a resistir.» Logrados así los fines deseados, el Dr. Zaldívar rompió con el General Barrios y acogió con beneplicito toda oferta que le hicieron los hombres de todos los partidos, para hacer un esfuerzo de defensa de El Salvador. (1) Igual actitud fué la de los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica.

La guerra fué corta y breve, y tuvo por teatro la frontera occidental de El Salvador con Guatemala, en donde el ejército de este país hizo una campaña brillante. Movilizado el ejército guatemalteco, fuerte de 14.500 hombres, con bastantes elementos y buenos jefes militares, del 10 al 23 de marzo sobre la frontera de El Salvador, dió principio a la campaña. En esta última fecha salió de la capital el General Barrios a dirigir personalmente la campaña, primero contra Zaldívar y después contra el resto de Centro América.

El día 30 de marzo, el ejército guatemalteco comenzó la ofensiva en la frontera salvadoreña, y con el batallón Jalapa atacó las posiciones enemigas de «*El Coco*,» situadas al pie del cerro de «*La Olla*,» al lado norte de éste, en donde después de algunas horas de fuego, obligó a sus defensores a retirarse en completo desorden hacia la ciudad de Chalchuapa; igual éxito obtuvieron las tropas guatemaltecas, mandadas por el General Santiago Pimentel, que atacaron el 31 de dicho mes, el campamento salvadoreño atrinchado de San Lorenzo, desalojando a las fuerzas del Coronel Regino Monteroso que lo defendían y que era un punto intermedio entre Ahuachapán y Chalchuapa. El día jueves 1.º de abril, el ejército guatemalteco tomó posiciones frente a la plaza de Chalchuapa, defendida por más de 5.000 hombres, población sobre la cual abrió sus fuegos la artillería guatemalteca, mandada por el Coronel Emilio Bruandet, del cerro Tachipehuil, y sobre las posiciones ocupadas por el ejército salvadoreño, mandado por los Generales Adán Mora y Fernando Figueroa. En la mañana del día viernes dos de abril, seis columnas de infantería Guatemalteca—4.800 hombres, de los que sólo pelearon 2.200—atacan la plaza por los lados norte y oriente de la misma, llegando las tropas guatemaltecas del General Camilo Alvarez a situarse en los *Caulotes*, donde interceptó el camino de Chalchuapa a Santa Ana, y rechazó a la vez a las tropas salvadoreñas del General Jaime Avila y Coronel Ignacio Marcial; y apoyado

(1) El 14 de marzo de 1885, el Dr. Rafael Zaldívar, Presidente de El Salvador, resolvió oponerse a la Unión y en su manifiesto que en la misma fecha presentó al Congreso salvadoreño expresó: que de *improvisito y sin ningún antecedente*, se había expedido el decreto de 28 de febrero, en se que proclamaba la Unión de Centro América, bajo un sólo Gobierno, asumiendo el General Barrios el carácter de Supremo Jefe Militar: que tal disposición tan inesperada como arbitraria había sido recibida con sorpresa por su Gobierno, y que los pueblos de la República, viendo amenazada su autonomía, se levantaban para rechazarla.

el propio Alvarez por las tropas guatemaltecas del General Luis Molina, efectúa aquél un despliegue entre el camino de Santa Ana y la posición salvadoreña de la Casa Blanca, por el camino de Tres Ceibas. Otra columna guatemalteca—la sexta al mando del General Félix Monterroso—ataca también la plaza, por el lado oeste y se adelanta hasta El Refugio. El avance general del ejército de Guatemala se verificaba bien, bajo la protección de la artillería, situada al Norte de la plaza, en el mencionado cerro de Tachipehuil, siendo muy tenaz la resistencia del enemigo en toda su línea defensiva y el fuego nutrido por ambas partes. Pero la posición llamada «Casa Blanca,» defendida por las tropas salvadoreñas de los Generales Pedro José Escalón, Indalecio Miranda y José Montalvo, resistieron el ataque que con denuedo le hicieron las tropas de Jalapa—la tercera columna—que mandaba el Coronel Antonio Girón; motivo por el cual aquéllas retrocedieron algo insubordinadas. El Coronel Girón hizo comunicar al General Barrios lo que pasaba, y le pide órdenes para fusilar dos o tres de los insubordinados, para poder volver a acometer las posiciones salvadoreñas. Enterado el Presidente Barrios de lo que ocurre, marcha en el acto a ponerse a la cabeza de las tropas que atacan la Casa Blanca, pero es herido mortalmente, en una pequeña altura a la izquierda de aquella cuando observaba las posiciones del enemigo. El General Barrios expira pronto en dicho lugar sin articular una palabra. El batallón Jalapa se vé obligado a detenerse nuevamente por el fuego que recibe, muriendo su jefe el Coronel Girón. Al saberse la muerte del General Barrios, cuyo cadáver fué sacado en el acto y llevado al Cuartel General, el ejército guatemalteco, sin desorganizarse, mandado ahora por el Mayor General don Felipe Cruz, verifica así ser hostilizado, una retirada general del campo de batalla, siendo preciso destacar fuerzas de la reserva, para proteger la columna del General Miguel Henríquez, que había llegado ya con sus soldados hasta las primeras casas de Chalchuapa. El ejército salvadoreño, que ignoraba lo que había pasado en el guatemalteco, siguió encerrado en sus posiciones, las cuales estuvo a punto de abandonar. Con la muerte del General Barrios, se suspendió la batalla, que hasta entonces había durado ocho horas, la cual había comenzado a las ocho de la mañana y terminado un poco después de la cuatro de la tarde. El ejército salvadoreño no pudo tomar la ofensiva, tanto por ser desfavorables sus condiciones militares, como porque supo la muerte del General Barrios hasta el día 3 de abril, a las ocho de la mañana. Ambos ejércitos tuvieron fuertes pérdidas, y, respecto del número, sólo se sabe que el salvadoreño perdió al General Rafael Osorio, los Coroneles Sherving, Peralta y el artillero francés Touffet. Del guatemalteco, fuera del Presidente Barrios, murieron el General Venancio de este apellido, los Coroneles Girón y Hall y don Urbano Sánchez, amigo íntimo del General Barrios.

Al mismo tiempo que se verificaba la batalla de Chalchuapa, tuvo lugar el combate de *San Lorenzo* por segunda vez, en el cual fué rechazado el General Regino Monterroso, salvadoreño, cuando éste intenta dirigirse a Chalchuapa, siendo atacado por el General Félix Monterroso, guatemalteco, y dispersadas las tropas de aquél.

El Gobierno de Honduras, presidido por el General Bográn, único aliado que tuvo Guatemala en dicha campaña, movilizó su ejército en los primeros días del mes de marzo, ocupando principalmente las plazas de Choluteca y de Nacaome, las cuales fueron puestas en estado de defensa, para resistir en caso necesario la acometida que se esperaba podían hacer los aliados: el ejército salvadoreño de oriente—4.600 hombres, acampados en Santa Rosa y Pasaquina—al mando del General Lisandro Letona; y el nicaragüense y costarricense, al sur, con cerca de igual número, mandado por el General Joaquín Zavala, ocupando puestos más avanzados en El Corpus y en Namasigüe, en territorio hondureño. El General Bográn depositó la Presidencia el 21 de marzo, en su Ministro de la Guerra, General don Ponciano Leiva; y con el título de *General en Jefe*, marchó el propio 21 de dicho mes, con selecto cuerpo de oficiales y acompañado del General don Salvador Barrutia, que no se le separó a ninguna hora, para unirse con el ejército que defendía la causa de la Unión. ⁽¹⁾

El ejército aliado nunca acometió al nuestro, a pesar de sus buenas condiciones militares, y se limitó a una simple expectativa. La disciplina, organización y número de nuestras tropas, su ventajosa posición militar y su carácter *puramente defensivo* ⁽²⁾ —la palabra es la del General Bográn en su citado Mensaje—daban fundadas esperanzas de victoria. La muerte del General Barrios en el combate de Chalchuapa, hizo fracasar por completo el proyecto de Unión Centroamericana, que había proclamado aquél a fines de febrero. Sucedió allí lo que siempre acontece en igualdad de circunstancias en que, muerto el caudillo, concluye su programa. Así lo comprendió la Asamblea guatemalteca, y por decreto del 3 de abril derogó el de nacionalidad que había aprobado antes, abriendo las negociaciones de paz. El Gobierno de Guatemala, presidido por el General don Manuel Lisandro Barillas, sin hacer nada en favor del *leal aliado* que tuvo en la guerra, comunicó entonces al de Honduras, por medio de su Agente Diplomático, General Salvador Barrutia, la derogación del decreto de nacionalidad, la me-

(1) Sólo Honduras tuvo en sus campamentos de Choluteca, Nacaome y Amapala, más de cuatro mil hombres, aparte de mil quinientos más que estaban listos para salir de varias cabeceras departamentales a donde conviniere.

(2) En comprobación de la actitud expresada, a que se vió obligado el General Bográn, transcribimos los siguientes telegramas:—«Cuartel General en Chingo, 30 de marzo de 1885.—A Bográn.—Choluteca.—He resuelto romper el pacto con el Cuerpo Diplomático, porque tengo averiguado que es picardía de Zaldívar, para ganar tiempo y prepararse mejor. Mañana romperé las hostilidades atacando fortificaciones del Coco. Ataque Ud. a Letona, antes de que se aproximen las fuerzas nicaragüenses.—Barrios.»—«Choluteca, 30 de marzo de 1885.—A General Barrios.—Chingo.—Antes le he informado que sólo cuento con 80.000 cartuchos; que no tengo un peso para sueldo de mi tropa, y que aunque tengo cuatro piezas de artillería bien dotadas de parque, no tengo un oficial que sepa manejarlas. Ud. ha ofrecido *mandarme todo lo que me falta*, y aun no he recibido nada. ¿Cómo quiere que yo ataque a Letona; con qué? Creo haber hecho mucho *enchiquerándome* en estas plazas—las de Choluteca y Nacaome—con mi gente.—Bográn.»—Véase la página II de la carta del General Lisandro Letona al Dr. don Rafael Meza, haciendo rectificaciones a la Historia de la Campaña Nacional de 1885, escrita por este último.

diación pacífica del Cuerpo Diplomático extranjero, y el deseo de que el Gobierno de Honduras, por cuenta propia, gestionara la paz en el sentido que mejor conviniera a los intereses del país. Entonces el Gobierno hondureño, solo y aislado como se encontraba, dispuso como pudiera, hacer la paz con los aliados victoriosos.

Asimismo, el General don Ponciano Leiva, encargado de la Presidencia de la República, y el General en Jefe del Ejército, General don Luis Bográn, recibieron excitativas de paz; haciéndose de parte de Honduras lo propio con Nicaragua, y después de un cambio de varios telegramas con los beligerantes, estando éstos de acuerdo en celebrar la paz, el General Bográn comisionó al Dr. don Adolfo Zúniga para ajustarla con Nicaragua, representada por el General don *Joaquín Zavala*, y con El Salvador y Costa Rica, por el General don *Lisandro Letona*. Las conferencias se llevaron a cabo en el pueblo de *Namasigüe*, a cuatro leguas del Cuartel General hondureño—plaza de Choluteca—en presencia del propio General Bográn, firmándose en dicho pueblo, el día 11 de abril de 1885, el convenio que lleva el nombre de «Tratado de Namasigüe;» que si bien el General Bográn, en su citado mensaje, trata de atenuar las desfavorables condiciones, nada honrosas para el país, dicho tratado, por los términos en que está redactado, fué verdaderamente humillante, como se prueba con el hecho de que el Gobierno *lo mantuvo en secreto* y nunca fué publicado en el periódico oficial, quedando como un misterio para la República, siendo aprobado por el Congreso Nacional en decreto número 10, el primero de febrero de 1887, tal como le dió cuenta el Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado don Jerónimo Zelaya. Los términos de dicho tratado se conocen porque en El Salvador fué publicado, en el número 21 del «Boletín del Ejército,» fechado en Santa Ana el 14 de abril de 1885.

6 DE JULIO DE 1828

Combate de Gualcho

EL genio militar de los grandes capitanes ha permanecido ignorado, oculto durante algún tiempo y aun burlado por la generalidad, hasta que una feliz oportunidad, los ha colocado en la circunstancia difícil, en la situación de crisis desesperante, ante la cual, como una chispa divina de luz, como una revelación de prodigio, ha surgido en portentosa floración, la creación suprema del alma y del cerebro, el genio omnipotente y redentor.

Hasta 1826, es decir, a los 34 años de edad, el General Francisco Morazán considerado como un genio militar en Centro América, como el más elevado estratega de nuestras campañas militares, no era conocido, sino en la vida política, como un importante colaborador en el gobierno de don Dionisio Herrera, y en la vida civil, como un ciudadano honorable y distinguido, que en medio de los prejuicios rancios de una sociedad primitiva, se había podido conquistar una posición prominente ante el criterio de todos sus coetáneos.

¿Qué habría sido de la vida de nuestro héroe nacional, si la invasión de Milla a Honduras en 1827; si el sitio, incendio y toma de Comayagua y

la persecución y engaño de que fue víctima, no le hubieran ofrecido la ocasión propicia, la situación providencial que hiciera surgir por arte de magia en su genio salvador?

Tranquila y quizá hasta ignorada por la generalidad, habriase deslizado la existencia de este raro inmortal, que en un instante histórico, upo convertirse en una misión y en símbolo para los destinos de Centro América, arrebatando al rayo sus destellos para confundir a sus enemigos, y haciéndolo de su vida y de su genio, la más absoluta consagración para su patria.

Y no fue en Tegucigalpa, en 1821, como oficial de una de las compañías de patriotas que pretendían defender nuestra independencia absoluta; no fue en 1824, como Secretario General del Jefe de Estado Herrera, conjurando una sublevación en Tegucigalpa; no fue en el sitio de Comayagua, como activo y valeroso jefe; ni en la acción de la Trinidad, donde el invicto guerrero reveló, entre oriflamas de luz y de gloria, sus dotes de militar y fáctico temible. Fue en el combate de Gualcho, hace hoy 99 años de haberse verificado, cuando después de desalojar del territorio hondureño hasta el último combatiente del partido conservador de Guatemala, se dió cuenta cabal de su gloriosa misión en Centro América y al ser iluminado por su vasta comprensión del momento histórico, se lanzó rápido como el rayo a proteger a sus correligionarios de El Salvador, que luchaban en duelo heroico defendiéndose del asedio de los ejércitos federales de Arce, vinculado poderosamente a la estulta cleresia de Guatemala.

Morazán era entonces jefe del Gobierno de Honduras. La clara visión de su genio lo hizo comprender, que no se trataba en aquellos momentos de defender solamente la tranquilidad de los Estados de Honduras y El Salvador, sino que de sostener a todo trance la existencia de la patria grande. La lucha que atentatoriamente había iniciado Arce en unión de los conservadores y del clero, auspiciaba principalmente la hegemonía política de Guatemala con modalidades de gobierno de estilo colonial; tales tendencias retrógradas a raíz de la proclamación de la independencia de España, tenían que levantar por modo espontáneo, formidables rebeldías en todos los pueblos y hacer frustráneo el grito libertario del 15 de septiembre de 1821.

Todas estas consideraciones pasaron por la mente del General Morazán, quien después de organizar su ejército de operaciones, destacó el primer contingente de Comayagua sobre El Salvador a las órdenes del bizarro coronel José A. Márquez. Después, personalmente tomó el mando del resto del ejército. Hizo de Texihuat el punto de concentración de sus tropas y acompañado de ellas y de otros contingentes de Choluteca y de los sobrevivientes de Márquez, que habían sido derrotados en Goascorán, reunió 600 hombres con los cuales invadió El Salvador.

Operaba en San Miguel, con una parte del ejército de operaciones de los serviles que asediaban a San Salvador, el coronel Vicente Domínguez, con un efectivo de 1.000 hombres, perfectamente armados y equipados. A Morazán no inquietó esta ventaja de su adversario y tranquilamente cruzó la línea del Goascorán con rumbo directo sobre San Miguel. Domínguez, pretendiendo ganar tiempo, le hizo saber un tratado que se había celebrado en San Salvador; pero Morazán sin respetarlo por no conocerlo oficialmente, avanzó resueltamente sobre la línea natural del río Lempa. El jefe servil Domínguez, hizo evolucionar sus tropas hacia diferentes rumbos del terreno tratando de amenazar a su adversario; Morazán no interrumpió su marcha sin descuidarse de su enemigo y en poco tiempo cruzó el Lempa, yendo a acantonar al pueblo de Lolotique, que por sus condiciones estratégicas se presentaba ventajosamente para proteger la llegada de un refuerzo que el Jefe del Estado de El Salvador había hecho salir de la capital.

Es harto significativo la inacción en que permanecieron durante once días las tropas de Domínguez, quien tenía de su parte todas las ventajas sobre su adversario. Con un efectivo de tropas superior, moviéndose dentro de su propia zona de acción, con su base accidental de

LA TUMBA DEL FILIBUSTERO WALKER



Muros coloniales del puerto de Trujillo, Honduras. Sitio donde fue fusilado el filibustero William Walker a las 8 a. m. del día 12 de septiembre de 1860, en cumplimiento de la sentencia que pronunció la Comandancia Departamental de Yoro, en el puerto de Trujillo, el 11 de dicho mes por el General D. Mariano Álvarez.

operaciones muy próxima y libre, y protegida su línea de comunicaciones. Si desde un principio conoció el efectivo aproximado de las tropas de Morazán y comprendió las ventajas militares que lo favorecían, ¿por qué no lo batió inmediatamente, antes de que el transcurso de los días restableciesen en ellas la confianza y el valor? ¿Por qué no las batió inmediatamente, al cruzar el Lempa, o si no después, pero antes de que reconociesen el terreno, construyesen sus defensas y preparasen su resistencia? No hemos encontrado en ningún documento de aquel tiempo, ni en ningún comentario de historiador alguno, que explique o justifique este error militar del coronel Domínguez. Nosotros solamente encontramos en dos extremos desfavorables la explicación de tal conducta: el miedo o la ignorancia. El General Morazán por su parte, en las difíciles circunstancias en que se encontraba colocado, no le quedaba más que la defensiva, aprovechándose de las ventajas del terreno, de su genio y de su valor.

Once días permanecieron ambos adversarios en el orden de combate que hemos indicado, y fue hasta el duodécimo, que una comunicación del coronel Santiago Ramírez, jefe del contingente auxiliar salvadoreño, anunciaba a Morazán que al día siguiente pasaría el río Lempa con alguna dificultad por carecer de embarcaciones. Morazán dispuso entonces salir a su encuentro a las doce de la noche, para proteger su paso. Llovía sin interrupción, lo cual disminuía considerablemente el avance de las tropas; esta misma causa los obligó a acampar en la hacienda de Gualcho hasta que cesase la lluvia. Pero Domínguez venía en pos de Morazán, desarrollando un movimiento de flanco por la izquierda; no obstante la ansiedad del primero, de alcanzar a su adversario, por la misma causa, la lluvia, tuvo que acampar a una legua de distancia de Gualcho.

En un momento que calmó la lluvia, Morazán trató de protegerse y mandó dos compañías de cazadores a ocupar una altura importante situada a la izquierda de la hacienda; pero a las cinco de la mañana sus puestos de vanguardia le hicieron saber que el enemigo se encontraba a tiro de cañón y en avance de combate. El héroe centroamericano no podía rehuir el reto que le lanzaba su adversario, aun comprendiendo la desventajosa posición en que se encontraba, dominado por una altura de 200 pies en forma de semicírculo y teniendo al otro extremo un río impracticable que cortaba el camino.

El Coronel Domínguez, como pretendiendo reparar su inacción anterior y conociendo la embarazosa situación de su adversario, no vaciló en avanzar sobre sus posiciones al amanecer, procurando obrar con presteza para no darle tiempo en la defensa. Pero la celeridad no fue tanta, que no permitiera al futuro héroe-mártir, sacar los recursos que en tales casos solo el genio posee, para salvarse de un descalabro seguro.

Refiriéndose el General Morazán a este pasaje importante de su vida militar, dice en sus memorias escritas en David: que "conociendo el tiempo que había de gastar la división en salvar la altura que se hallaba en el campo y la hacienda, hizo avanzar a los cazadores sobre el enemigo, para detener su movimiento, porque conociendo lo crítico de su situación, marchaba sobre éstos a paso de ataque."

"Entre tanto subía la fuerza por una senda pendiente y estrecha, se rompió el fuego a medio tiro de fusil, que luego se hizo general: Pero 175 soldados bizoños hicieron impotentes por un cuarto de hora los repetidos ataques de todo el grueso del enemigo. Este, obligado por instinto a tributar el respeto que se debe al valor, no se atrevió a hollar la línea de cadáveres a que quedó reducido el pequeño campo que ocupaban los cazadores para detener la marcha de la división que volaba en su auxilio."

"El entusiasmo que produjo en todos los soldados el heroísmo de estos valientes hondureños excedió al número de los contrarios. Cuando la acción se hizo general por ambas partes fue obligada a retroceder nuestra ala derecha y ocupada la artillería ligera que la apoyaba; pero la reserva obrando entonces por aquel lado restableció nuestra línea, recobró la

artillería y decidió la acción, arrollando parte del centro y todo el flanco izquierdo. que arrastraron en su fuga, al resto del enemigo, dispersándose después en la llanura.

“Entre los muchos prisioneros que se hicieron, se encontraron algunos vecinos del departamento de San Miguel, que vinieron en gran número a ser testigos de nuestra derrota. Tal era la seguridad que tenían en la táctica, en la disciplina y en el número de nuestros contrarios.”

Tal fué el glorioso combate de Gualcho, cuyo recuerdo vivirá imperecedero en las páginas de nuestra historia, porque fue allí, luchando con todas las desventajas, entre el estruendo del cañón y las caricias de la victoria, en donde se reveló por primera vez, el genio militar del más grande de los hijos de Centro América.

PEDRO RIVAS.

SECCIÓN CIENTÍFICO LITERARIA

Cartas cruzadas entre la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y la National Geographic Society de Washington

La National Society apoya los derechos de Honduras

El Mapa de la National Society de Washington marca el Motagua como límite entre Honduras y Guatemala, después, según dice: *de consultar todas las fuentes autorizadas y con la cooperación de la Unión Panamericana. Con este motivo se cruzaron las siguientes cartas:*

“Señor don O. P. Austin, Secretario de la National Geographic Society.— Washington, D. C.

Señor Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para poner en su conocimiento, y por su digno medio en el de esa Sociedad, que la de Geografía e Historia de Guatemala, en su última Junta General, tuvo a la vista el mapa de los Estados Unidos recientemente publicado por la National Geographic Society, y se sorprendió de encontrar que el límite entre la República de Guatemala y la de Honduras, está marcado con el Río Motagua.

El Río Motagua pertenece exclusivamente a la República de Guatemala y no forma dicho límite. El límite con Honduras se encuentra muy distante de dicho Río.

Existe entre ambos pueblos hermanos de Centro-América, por desgracia, una antiquísima disputa de fronteras; y por parte de Honduras se ha pretendido alguna vez que el Río Motagua señala el límite entre ambos países. La cuestión de límites ha sido largamente debatida, y la última ocasión en que se trató, su resolución se dejó en manos del Presidente de los Estados Unidos, quien tiene que decidir como árbitro.

Tratándose, pues, de una cuestión pendiente, esta Sociedad no puede dejar pasar desapercibido el hecho de que se acepte en un mapa que reviste tanta importancia, por tratarse de la célebre Sociedad de que es Ud. Secretario, el límite pretendido por una de las partes y que, como he dicho, está aun pendiente de determinar; y mucho más si se tiene en cuenta que desde tiempos inmemoriales el Río se encuentra en lo absoluto dentro de territorio guatemalteco; y cree Guatemala que sobre el particular no puede haber la menor duda.

Esta Sociedad considera desde luego que no ha habido de parte de «The National Geographic Society.» la menor intención de interpretar la cuestión debatida, ya que el mapa se refiere exclusivamente a los Estados Unidos y, por tanto, la parte de México y Centro América no debe reputarse con valor científico ya que es meramente accidental su transcripción en el mapa.

Aunque meramente accidental, como digo, sin embargo no se le ocultará a esa ilustre Sociedad que para Guatemala tiene importancia el hecho, por tratarse de un centro de tan alto nombre como es «The National Geographic Society.»

En consideración a todo ello, la Sociedad dispuso que en su nombré me dirigiera a Ud., muy atentamente suplicándole se sirva poner en conocimiento de ese ilustre Centro nuestra exposición y la esperanza que abrigamos de que, de estimarse justas nuestras razones, como no dudamos serán estimadas, se proceda a subsanar el error apuntado.

Sumamente grato es para esta Sociedad, aprovechar la oportunidad para enviar un saludo a la ilustre Sociedad Geográfica de Washington, que tan brillantes conquistas ha llevado a cabo en el campo de la ciencia y tan inapreciables servicios ha rendido a la causa del adelanto de los estudios geográficos en el mundo entero. Esta Sociedad desea vivamente entrar en relaciones con la de Ud., y muy grato le será poder prestarle su modesta cooperación.

Con sentimientos de la más alta estima, soy de Ud. su muy atento y seguro servidor,

FRANCISCO FERNANDEZ HALL,
Secretario.”

“National Geographic Society,” Washington, D. C.—Guilbert Grosvenor, President; Henry White, Vicepresidente; John Joy Edson, Treasurer; Jhon Oliver La Gorge, Vicepresidente; O. P. Austin, Secretary; George W. Hutchitson, Associate Secretary.—February 2, 1925.

“Señor F. Fernández Hall, Secretary the Society of Geographic and History, Guatemala City, Guatemala.

Muy señor mío:

Su atenta carta del 20 de enero, dirigida al Secretario de la S. Nacional de Geografía, me ha sido transmitida para mi conoci-

mento. Me apresuro a expresar a Ud. mi agradecimiento por el interés con que ve los asuntos de la S. N. de G., y que le hace llamar mi atención a la controversia de límites entre Guatemala y Honduras.

Al compilar la fecha de los mapas de los países en el Mar Caribe, la S. N. de Geografía consultó todas las fuentes autorizadas e invitó y fué favorecida con la cooperación de la Unión Paz Americana. Desgraciadamente la línea referida de división no aparece como en disputa en esos mapas, como se ha acostumbrado siempre, o sea marcando en color especial las líneas fronterizas en disputa en los países de Sud-América.

Espero con vivo interés la solución de esta disputa para cuando el Presidente de los Estados Unidos dé su fallo, ya que ha sido el escogido como árbitro y cuidaré de que en el Boletín de Noticias de la Sociedad de Geografía se dé cuenta de la resolución, para preservar los derechos que ustedes defienden, la cual aparecerá en 550 de los diarios de Estados Unidos con más de doce millones de lectores.

Con reiteradas protestas de mi agradecimiento por su cortés comunicación, y en la esperanza de que la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y la Sociedad Nacional de Geografía de los Estados Unidos continúen cooperando en la propaganda y difusión de los conocimientos geográficos, soy de Ud., estimado señor, con las seguridades de mi aprecio, su muy atento y seguro servidor,

GUILBERT GROSVENOR,
President."

LA BOTIJA

Véase el N^o 2 de esta Revista páginas 21, 22 y 23.

labra, y con elocuencia, *sui generis* disertaba largamente sobre economía doméstica. Si, aquello era mucho, en verdad.. Podrían arruinarse...La tripa se acostumbraba muy pronto a los buenos manjares...

VI

Cerca de la morada del buen viejo se erguía una ceiba colosal, uno de esos árboles soberbios, magestuosos, que parecen querer cubrir la tierra con el toldo de sus copas inmensas y cuyos troncos panzudos no se conmueven ni lo más mínimo ante las furiosas embestidas de los vientos. En las raíces del monstruoso vegetal, desde hacía mucho tiempo venía depositando el tío Cirilo, en una botija de barro, todo el numerario que afluía a sus bolsillos insaciables. Era cosa divertida verlo en las altas horas de la noche acercarse cautelosamente a la huaca, lleno de inquietud, sobresaltado, pensando quizá en los milagros de los azogues, en los encuentros imprevistos con el duende, en las pobres almas que a aquellas

horas vagabundeaban por la campiña en busca de mortales a quienes revelar el secreto de las grandes fortunas ocultas bajo la tierra.

VII

El tío Cirilo se quejaba amargamente de su mala situación económica. Sin embargo, los de la comarca no daban crédito a sus afirmaciones, y si sospechaban unánimemente que tras aquella aparente miseria se ocultaba una crasa fortuna. ¡Pues no hacía mucho tiempo que echaba los bofes trabajando? ¡Pues no vendía cada año partidas de gordos novillos a los comerciantes de Trujillo? ¡Pues no había desembolsado doscientos pesos cuando las exacciones de cierto Gobernante? ¡Ah! sí, no cabía duda, el tío Cirilo estaba podrido y como buen hijo de su raza cumplía con aquel precepto que manda devolver a la madre tierra el oro extraído de su seno fecundo.

Escrito estaba que nuestro héroe no había de ser feliz toda su vida. La desgracia, esa divinidad que siempre llega, debía herirle a él también con su ala negra.

Y el golpe fué terrible.

Ved cómo.

La guerra, después de algunos años de paz, había vuelto a ensangrentar el suelo patrio con su roja vendimia. Otra vez el hijo de Apolo y de Crensa abría sus puertas legendarias. Otra vez repercutían en las azules hondonadas y en los desnudos ribazos el grito áspero de los hijos de Cain amalgamado con el son de los tambores, el pin pin de los fusiles, el relincho de los corceles y la acre sinfonia de los sables. Otra vez, en fin, se escuchaban los feroces acentos de la Gran Bestia, esa eterna vencida que los políticos llevan a donde quieren con el aliciente de las hidrópicas frases de su retórica altisonante.

Todo estaba, pues, en completa efervescencia.

Una mañana, cuando el sol comenzaba a manchar con su cálido oro las copas de los árboles, cuando los zorzales, dando ágiles y minúsculos vuelos, impregnaban la fragante selva con el diluvio de sus trinos, una cuadrilla de hombres, con birretes colorados y armados de rifles infumes, con los trajes rotos y las caras calcinadas llenas de fiera expresión, tocaban a la puerta del pobre viejo en el momento que éste se calaba sus extrañas babuchas para abandonar la cama.

—¡Levantaos pronto, eh!

Oyóse el ruido de una llave y luego apareció en el umbral de la puerta un hombre alto, de barbas bíblicas, envuelto en los pliegues de una frazada y con un gorro de caza en la cabeza. Era el tío Cirilo.

—Se os necesita para que ayudéis con cinco mil pesos a la revolución...Vamos, que son órdenes serias y una obstinada resistencia puede costaros cara...

VIII

Una mazada en el cerebelo no le hubiera producido al tío Cirilo el efecto de las rotundas frases del capitán. Como un relámpago cruzó por su imaginación la dolorosa imagen de la botija vacía...sí, vacía por completo, como cuando la recibió fresca y lustrosa de manos del alfarero. ¿Qué hacer? Entregar a aquellos gandules, así no más, el producto de sus ahorros de muchos años? ¡Ah! todo era preferible a eso. Pero, y ¿los rostros ásperos de aquellos soldados? Y ¿aquellos batallones que parecían apuntarle ya al abdomen? Situación difícilísima, suplicio más terrible todavía que las llamas en que se consumían sus antepasados cuando no podían satisfacer la voracidad de los tigres hispanos. Luego, turbado por la emoción, dijo:

—Pero si yo soy un pobre diablo. Nada tengo. Ved mi casa, ved mi traje.... Ved....

....Basta! No se trata de saber eso. Se trata simplemente de que entreguéis la suma que se os exige.

—Capitán, no es posible sacar sangre de donde no hay— exclamó el viejo, haciendo esfuerzos por aparecer sereno.

Entonces el capitán con acento siniestro:

—¡Fusiladlo!

Al punto los soldados se abalanzan sobre él y mientras unos preparaban lazos para maniatarlo, otros sacaban de sus cartucheras enormes proyectiles que introducían en los instrumentos mortíferos. El tío Cirilo, entre tanto, no decía nada, estaba fuera de sí, palidísimo, desencajado, en uno de esos estados en que parecen suspenderse las funciones del organismo, sumergiéndose al individuo en una especie de torpeza que lo asemeja al autómata. Pero no tardó mucho tiempo en darse cuenta de su situación y ver que el peligro era inminente.... muy inminente. Había que salvar la vida. Tal era el grito del instinto de conservación.

Los maniatadores iban a terminar su operación, y los ejecutantes, en número de cinco, dispuestos en fila, aseguraban ya la puntería, cuando el infeliz con desmayada voz, pronunció unas cuantas palabras que contuvieron a los sicarios y que para él acaso fueron cruelmente desgarradoras....

IX

La obra estaba consumada. A lo lejos percibíanse las siluetas del capitán y sus soldados que, ginetes en vigorosos rocines, deboraban a trote tendido el llano verde e inmenso,

mientras el tío Cirilo, sentado en un banco del corredor, los veía alejarse, sumido en una desolación intolerable. Cerca de él hallábase su mujer con aire pensativo.

El viejo era víctima de una crisis de dolor. Por primera vez, en su vida, sufría un golpe verdaderamente rudo. Había saboreado penas, como todos los humanos; había visto en un mismo año el desaparecimiento de sus padres y el trágico fin de uno de sus hijos más queridos, pero esta rápida sucesión de sucesos infaustos, no llegó a destruirlo tanto como la pérdida de los seis mil duros que se llevaban aquellos infames malandrines.... ¡Ah! qué dolor.... qué dolor!... Delante de él, como para acrecer su angustia, yacía la botija saqueada, mostrándole por su ancha boca el exhausto vientre. ¿Por qué el negro destino se cebaba en él de tal modo? ¿Por qué el buen Dios había permitido que le robaran el producto de su honrado trabajo? Sí.... ¡honrado! El no robaba, no engañaba, no usureaba como los Tibbe y mucho más de la comarca que vendían huevos hueros, echaban tierra en los sacos de judías, briznas de paja a la avena y se comían los carneros ajenos.

Nicolasa, que no veía el desastre tan grande, trataba de consolarlo, pero el tío Cirilo estaba inconsolable. Y vaya que tenía razón!... De los largos años de su vida laboriosa no le quedaba más que callos en las manos. Sus economías iban en las profundas alforjas de aquellos bravos soldados. Luego se alejarían, entrarían dispersas en el torbellino de la circulación, cruzarían el océano, visitarían las ciudades populosas, caerían, en fin, en esas vorágines económicas que se llaman los Rotschild, los Vanderbilt.

X

Evidentemente, el tío Cirilo sufría de una manera atroz. Ya no tenía como antes la serenidad del buey en la mirada ni la expresión tranquila y bonachona de su rostro salvaje. Ya no canturreaba ligeras cancioncillas bajo las ubres opulentas, ni se asomaba a los jaleos, ni jugaba amorosamente con las trenzas de Nicolasa. Se había operado en él, en su ser material y moral, una metamorfosis que ponía en cuidado a la familia. Su cuerpo se secaba de una manera visible, los ojos se le hundían, pues ya no se comía las dos tortillas de costumbre, apenas probaba los asados, y sus sueños, sus retazos de sueños, estaban llenos de pesadillas, de locas visiones, de luchas desesperadas. Veía, en efecto, unos hombres, unas especies de cíclopes se encaminaban hacia el pie de la ceiba, armados de gigantesco picos. Entonces él, más ágil que un puma, se lanzaba sobre ellos lleno de coraje y los acometía bravamente con su flexible daga de dos filos. Otras veces, por la llanura anchurosa volaba tras los mismos

gigantes que a grandes zancadas huían llevándose la botija. Otras en fin, ¡oh ironía! soñaba hallarse en una gruta de estalactitas de oro y que unas barbas fenomenales le ofrecían en recipientes de alabastro el ansiado metal.

Habían transcurrido muchos días.

El tío Cirilo, trastornado por las vigiliás, los avunos interminables y la incesante preocupación del ánimo, tomó cierta noche una trágica resolución. Cogió una cuerda, atósele al cuello y se colgó de la rama de una vetusta encina que crecía cerca del aprisco. Allí, entre las espesas sombras de la noche, el canto del grillotalpa y el balido gemebundo de las cabras, exhaló el último suspiro de su vida.

Al día siguiente, después de haberlo buscado aquí y allá, Demetrio lo encontró, rígido, con los brazos en el pecho, el pescuezo agarrotado, la cárdena lenguna de fuera y los grandes ojos blancos llenos de indecible tormento.

SALATIEL G. ROSALES.

El alcaraván del patio (1)

(PARA AZARIAS H. PALLAIS.)

Cuando sibilinos
cuentan los abuelos
cuentas de caminos
y para otros cielos
las nubes se van
el patio se asombra
y se pone serio
si cruza la sombra
lleno de misterio
del alcaraván.

Si en el vecindario
se acercan las sillas
—pues es necesario
que hablen a hurtadillas
por el que dirán—
pone temblorosas
hasta las estrellas
con sus rumurosas
onomatopeyas
el alcaraván.

Cuando algún viajero
de hora legendaria
imploran un alero,
una luminaria
o un poco de pan,
y la sombra es mucha
en la noche fría
de pronto se escucha,
la vocinglería
del alcaraván.

Si acaso atenúa
con sus finos chales
alguna garúa
los cañaverales
que cubren el plan,
y moja la brisa
el patio, y lo orea,
caál se inmoviliza
como ante una idea,
el alcaraván.

Por su esbelteces,
aunque sienta frío,
me parece, a veces
el dios del hastío,
con ojos que están
áureos de belleza

que palma y cootrista.....
¡Qué altivez la de esa
tristeza de artista
del alcaraván.

Cuando ante una tea
hay sombras extrañas
y relampaguea
sobre las montañas
que en fuga se van,
y el viento de afuera
mueve las cortinas,
como en primavera
duerme entre neblinas
el alcaraván.

“¡Dios fuerte!” “¡Dios santo!”
y se hacen de cruces
mirando el espanto;
se apagan las luces
y todos están
temblorosamente.....
La gente azorada
oye de repente
la voz prolongada
del alcaraván.

Otras ocasiones
—lo más peregrinas—
llegan los laerones
a buscar gallinas
con siniestro afán,
y en la somara parda
los espanta a gritos
y los acobarda
con sus gorgoritos
el alcaraván.

Yo lo reverencio
en estas hermosas
noches, su silencio
es el de las cosas
que quietas están.....
Muerte: si agonizo
de noche, yo quiero
que me dé tu aviso
el canto agorero
del alcaraván.

RAFAEL H. VALLE.

(1) EL ALCARAVÁN (*Psophia crepitans*). Ave del orden de las zancudas de cabeza un poco abultada, de ojos grandes, cuello largo, cola pequeña, vientre blanco y el resto del cuerpo cubierto de plumas de colores blanco y café. Producen un sonido crepitante que se va elevando a la manera de las notas de la escala musical. Esa especie de canto es más frecuente en las noches de luna o cuando ven personas extrañas a aquellas entre quienes viven. Abundan muchos en las llanuras de Honduras y casi no hay casa en este país en cuyo patio no haya una de estas aves, muy útiles por el gran número de ratones, arácnidos e insectos que destruyen.—L. D.

Un título del libro inédito

Explicaciones sobre Práctica Forense hondureña en materia civil,
POR EL ABOGADO JOSÉ MARÍA SANDOVAL, PROFESOR DE LA ASIGNATURA DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DE HONDURAS

TITULO XII. (Libro I del Código de Procedimientos)

DE LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS

SUMARIO.—190 De la ejecución de la sentencia.—191 Dentro de que término podrá pedirse la ejecución.

190.—La ejecución de una sentencia definitiva consiste en llevar a efecto lo resuelto en ella; es pues, el complemento de todo juicio. Las sentencias interlocutorias aunque adquieren el carácter de firmes, raras veces se prestan a una ejecución como la del fallo definitivo; sirven en la generalidad de los casos como de base para que el procedimiento siga su curso, sin poderse discutir nuevamente en forma incidental lo que fuere objeto de la sentencia interlocutoria.

Nada dice la ley acerca de quien debe ejecutar las sentencias que pronuncian los árbitros, dado que no pueden ejercer la jurisdicción plena, por cuanto ésta proviene de la ley, y la que los árbitros obtienen emana de la voluntad de los comprometidos, incapaces para conferir aquella. Escriche es de parecer que no pueden los árbitros llevar a efecto por sí mismos, sus sentencias, a menos que las partes los hubieren facultado. Cuando esta facultad no existe, lo más natural es que la ejecución se lleve a cabo por la justicia ordinaria.

No sólo las sentencias firmes se ejecutan, también aquellas recurridas en el efecto devolutivo, porque entrañan fuerza ejecutiva. La ejecución de estas sentencias es provisional, a reserva de lo que resuelva el superior: si éste revoca la sentencia ejecutada, queda por el mismo hecho nula la ejecución; pero ésta queda firme cuando el fallo último es confirmatorio del primero. Si la confirmación, ha sido en parte, sólo en ésta quedará subsistente la ejecución: sentencia de la Corte Suprema de Justicia de 20 de septiembre de 1884.

191 Dice el artículo 2.299 del Código Civil, que el tiempo de la prescripción de las acciones para exigir el cumplimiento

to de las obligaciones declaradas por sentencia, comienza desde que la sentencia quedó firme. Por lo que debemos decir que podrá pedirse el cumplimiento de la sentencia mientras no haya prescrito la acción para pedir dicha ejecución de sentencia; pero el citado artículo no precisa el término de dicha prescripción, y por lo tanto debe resolverse si la acción para pedir la ejecución de sentencia es una sola, o si se ha querido conservar para cada clase de acción el tiempo que se señala para el ejercicio de ella en juicio. En la jurisprudencia del Tribunal Supremo de España se ha declarado que, cualquiera que sea la naturaleza de una acción deducida en juicio, la ejecutoria que en éste recae constituye un nuevo y verdadero título del que se deriva una acción de carácter personal para el cumplimiento de la resolución judicial, distinta de la primitiva en que se basó la petición formulada en el pleito. Siguiendo esta doctrina, podemos resolver la duda en el sentido de que se puede pedir la ejecución mientras no prescriba la acción personal a que alude el artículo 2.292 Cv.

CAPITULO I

DE LAS SENTENCIAS DICTADAS POR TRIBUNALES Y JUECES HONDURENOS

SUMARIO.—192 A quien corresponde la ejecución de las sentencias.—193 Cómo se ejecutan las sentencias que contienen obligación de dar una cantidad líquida y determinada.—194 Ejecución por cantidad ilíquida o indeterminada, o en parte ilíquida y en parte líquida.—195 Ejecución de sentencia que condena a una obligación de hacer.—196 Quebrantamiento de sentencia que condene a no hacer una cosa.—197 Entrega de cosas al que ganó el pleito.—198 A cargo de quien son las costas que se ocasionan en el cumplimiento de las ejecutorias.—199 Los Tribunales pueden requerir el auxilio de cualquier autoridad o de los ciudadanos para el cumplimiento de sus resoluciones.

192 La ejecución de las sentencias corresponde a los Tribunales que las hubieren pronunciado en 1ª instancia.

Los Tribunales de 2ª instancia, después que hayan pronunciado su sentencia en un proceso, lo retendrán por todo el término que señala la ley para interponer el recurso de casación: y si no se interpusiere, el proceso será devuelto al Tribunal de 1ª instancia con la certificación de la sentencia: art. 223 Pr.

Este artículo se refiere a toda clase de sentencias que han quedado firmes, ya a las del Juez por no haberse utilizado contra ellas los recursos legales, ya a las de las Cortes de Apelaciones en el caso de apelación, o ya por último, a las de la Corte Suprema de Justicia, si ha conocido del asunto en recurso de casación y ha casado la sentencia. Se dice

a los Tribunales que las hubieren pronunciado en 1a. instancia, porque en algunos casos raros, puede haber conocido del negocio en 1a instancia una Corte de Apelaciones y hasta la misma Corte Suprema en los juicios de responsabilidad de Jueces y Magistrados, juicios que deben seguirse ante el superior gerárquico del que se supone causó el agravio.

Cuando la sentencia haya sido objeto de recurso de apelación o de casación, así que se remite al Juzgado la certificación de ella, dictará el Juez providencia mandando cumplirla, la que se notificará a las partes para que insten lo que les convenga para su ejecución, porque la ejecución de las sentencias, como casi todos los trámites de los juicios civiles, sólo pueden tener lugar a instancia de parte. Al que obtuvo la sentencia a su favor toca pedir o instar la ejecución de la misma, si la parte vencida no se anticipa y apresura a dar cumplimiento a la sentencia, para evitar nuevas costas.

(Continuará)

◀ Biblioteca y Archivo Nacional ▶

INFORME

DEL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO NACIONALES, PROFESOR
DON ABRAHAM GHÚNERA R., CORRESPONDIENTE AL AÑO
ECONÓMICO DE 1925-1926

ARCHIVO NACIONAL

El Archivo Nacional ha seguido atendiendo de la mejor manera a todas aquellas personas que con objetos varios lo han visitado durante el período a que se refiere este informe.

Con el objeto de que este Centro preste una utilidad más práctica y más rápida se ha dividido en tres departamentos:

TIERRAS, HISTÓRICO Y DEL REGISTRO CIVIL.

SALIDA DE EXPEDIENTES Y OTROS DOCUMENTOS

De Orden Superior y previos los trámites de ley salieron del Archivo los expedientes y documentos siguientes:

“Santa Rosa de Aguán” de la Sección de Yoro y Colón.

“Talpetate” de la Sección de Santa Bárbara y Cortés.

“Mezapa,” situado en jurisdicción del Progreso, dpto. de Yoro.

“El Pedregal,” en jurisdicción de Lucerna, dpto. de Ocotepeque; y

"El Redactor Oficial," los que al vencerse el tiempo reglamentario fueron restituidos al Archivo.

También de Orden Superior fueron entregados al señor Presidente de la República "Las Memorias de Relaciones Exteriores de Honduras y Nicaragua, 1912-1913."

Al señor Ministro de Guerra y Marina los ejemplares de la Gaceta Oficial y Boletín Legislativo que a continuación se expresan:

"Gaceta: Año de 1922, marzo 1.874; junio 5.967, 5.969; agosto 6.003, 6.013, 6.018, 6.021 y 6.024; septiembre 6.029; octubre 6.057, 6.058, 6.059 y 6.060; diciembre 6.119; junio 6.738; agosto 6.778; noviembre 6.877. Año de 1924, enero 6.410; septiembre 6.523; noviembre 6.561 y 6.597. Boletín: Año de 1925, Nos. 21 y 22.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores se le entregaron las publicaciones siguientes:

Informe de la Delegación de Honduras a la Conferencia Centro Americana celebrada en Washington en 1923. Mensaje del Sr. Presidente de la República de Honduras presentado a la Asamblea Nacional Constituyente en 1924. Mensaje del señor Presidente de la República dirigido al Soberano Congreso Nacional. Contestación del Soberano Congreso Nacional al Mensaje del señor Presidente y Memorias de los Ministerios del año de 1896. Límites entre Honduras y Nicaragua (Alegatos de 1905). El Arbitraje entre Honduras y Nicaragua en 1908. Historia documentada de los límites entre Honduras y Nicaragua por Antonio R. Vallejo, 1905. Honduras y Nicaragua—Resumen de los alegatos y pruebas a su S. M. el Rey de España don Alfonso XIII, 1906. Laudo de S. M. el Rey de España en la cuestión de límites entre Honduras y Nicaragua, 1907. Límites entre Honduras y Nicaragua—Incidente suscitado por Nicaragua, 1912. Memorias de Relaciones Exteriores presentadas al Congreso Nacional en los años de 1911-1912; 1912-1913; 1913-1914; 1914-1915; 1915-1916; 1918-1919 y 1920-1921.

Al señor Director General de Correos se le entregaron los ejemplares siguientes:

Gaceta Oficial de los años de 1880, 1881; 1886-1888, 1889; 1890-1892, 1899; 1900-1908, 1911 y 1916. Boletín de Fomento de los años de 1911-1913; 1915-1917. Las Memorias de Fomento de los años 1902-1903; 1909-1910; 1911-1912; 1913-1914; 1914-1915; 1915-1916; 1916-1917; 1917-1918; 1918-1919; 1919-1920; 1920-1921; 1921-1922; 1922-1923 y 1923-1924; y

Al Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores se le entregaron un ejemplar de la publicación hecha en 1904 sobre asuntos de límites entre esta República y Nicaragua y las colecciones de la Gaceta Oficial de 1913 y 1914 y el Boletín Legislativo de 1912, 1917 y 1919.

ENTRADA DE EXPEDIENTES

La Secretaría de Hacienda ha remitido durante el año a este Archivo, para su debida custodia, los expedientes denominados:

"Quelacisque," "Santa Teresa," "El Zapote," "Majatique," "Cacatulaca" (títulos antiguos e ilegibles,) "Las Cañas" en jurisdicción de Flores, "Siliantuque" en Talgua, "Las Tunas" en

Flores y “El Carmen o San José de los Ranchos” en Lepaera; todos en el dpto. de Gracias.

“Las Juniapas” en la Florida, departamento de Copán.

“Tierra Blanca” en San Marcos, Güergüerenche” en Sensenti; ambos en el dpto. de Ocotepeque.

“El Bigote” en Siguatepeque, “Río Chiquito” en Esquias y

“El Espinal y la Montañita” en Lamaní; todos en el dpto. de Comayagua.

“Rincón Erazo,” “Plomo Cabecera de los Canales,” “Buena Vista” (títulos antiguos e ilegibles), “San Juan de Yamalá o la Estanzuela” y “La Sisimitera” en Zacapa, “El Suital,” “Rancho y el Dantal” y “Cuchillas de las Novillas” en San Francisco de Ojuera, “Los Pedernales” y “El Plan del Toro” en Ilama, “La Unión” y “El Dorado” en Gualala, “El Espinal” en Colinas, “El Centro” y “Las Palmas” en San Luis; situados todos en el dpto. de Santa Bárbara.

“Babilonia” en Santa Cruz de Yojoa y “Campana” en la aldea de este nombre; ambos en el dpto. de Cortés.

El Lic. don José María Casco encontró en los papeles que dejara su difunto padre don Daniel Casco y los remitió a este Archivo los expedientes que siguen:

“Mambaile, Mesas y Lajas,” “San Marcos de Mambaya” y “Hacienda de San Marcos” en jurisdicción de San Marcos de Colón en el dpto. de Choluteca.

INVESTIGACIONES

Los concurrentes al Archivo Nacional, han hecho las investigaciones siguientes:

DEPARTAMENTO DE TIERRAS:

“La Travesía o El Molino.” “Adurasta o Cuesta Grande,” “Jacaleapa,” “Morocelí,” “El Puerco,” “Villa Vieja” y “Potrero del Burro” de la Sección de Tegucigalpa y El Paraíso.

“Cerritos de la Estancia,” “Cataquile,” “El Palmar,” “Potosí.” “Las Botijas,” “La Pita” y “Ejidos de Berlín” de la Sección de Santa Bárbara y Cortés.

“San Bartolomé del Tular,” “Ejidos de El Triunfo” y “Mambaya, Mesas y Lajas” de la Sección de Choluteca y Valle.

“El Zapote” de la Sección de Yoro y Colón.

“Roatán y Montaña Higuerosa,” “Buena Vista,” “Joyas,” “Mezcales y Concepción,” “Jesús y San Juan,” “Zacatal y Tutula” y “Ejidos de San José” de la Sección de Comayagua y La Paz.

“San Bernardo,” “San Felipe,” “San Juan de Jutiquire” y “San Pedro Parda” de Olancho; y

“Ejidos de Lepaera y La Iguala” de la Sección de Gracias, Copán e Intibucá.

DEPARTAMENTO HISTÓRICO:

Acerca de los datos de la creación de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

«Gaceta Oficial» de los años de 1876, 1882, 1893, 1894, 1918 y 1923-1925.

«Excelsior» de 1923.

«Gaceta Judicial» de 1901.

«La Salvación de Honduras» folleto escrito en 1920.

«Tratado de Libre Comercio entre Honduras y El Salvador.»

BIBLIOGRAFIA NACIONAL.

«Sufragio Libre»; y

«El Estado y El Republicano» de 1904.

EXHIBICIONES

Previa orden y trámites reglamentarios se han exhibido los expedientes que a continuación se expresan:

«Venque de Lagunetas» de la Sección de Yoro y Colón.

«Potrero del Burro» de la Sección de Tegucigalpa y El Paraíso; y

«Mambaile, Mesas y Lajas» de la Sección de Choluteca y Valle.

CERTIFICACIONES

De Orden Superior se han extendido las certificaciones que siguen:

De varios pasajes del expediente «La Montañita» de la Sección de Tegucigalpa y El Paraíso.

De la remedia del terreno llamado «San Bartolomé del Tular» de la Sección de Choluteca y Valle.

Del expediente «Cataquile» de la Sección de Santa Bárbara y Cortés; y

«La Concepción» de la Sección de Comayagua y La Paz.

ESTUDIOS

Se han hecho los estudios siguientes:

De la topografía del terreno «Morocelí» de la Sección de Tegucigalpa y El Paraíso.

«Zapote y Salitre» de la Sección de Gracias, Copán e Intibucá.

«Reglamento de Aduanas Terrestres.

«Historia de nuestro Ferrocarril Nacional.»

«Historia Patria.»

«Legislación del País»; y

«Deuda Externa.»

NUEVA EDICION DEL INDICE DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS

El 16 de junio se terminó el trabajo para la nueva edición del Índice del Dpto. de Tierras y quedó listo para entrar en prensa.

El nuevo Índice comprende los expedientes creados desde 1580 a 1925, con un aumento de 542 expedientes que son los que han ingresado al Archivo en el lapso comprendido entre los años 1901 a 1925.

La segunda y última edición del referido Índice se hizo en 1901 y contenía 2.786 expedientes, más 542 que entran en la nueva edición, hacen un total de 3.328, pero de este total se restan 21 expedientes que al hacerse el recuento hemos encontrado perdidos y quedan 3.307.

Para el trabajo arriba mencionado se mandaron arreglar 100 tablitas de cedro de 15 x 10 x $\frac{1}{4}$ de pulgadas de dimensión y se compró suficiente cantidad de cáñamo y papel manila.

Continuará.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Al margen de un folleto. La cuestión de límites entre Honduras y Guatemala.—Relato documentado por el Ingeniero Medardo Zúñiga V.—Tegucigalpa, 18 de junio de 1917.—Imprenta «El Sol».—Un folleto de 27 páginas con un apéndice y un mapa.

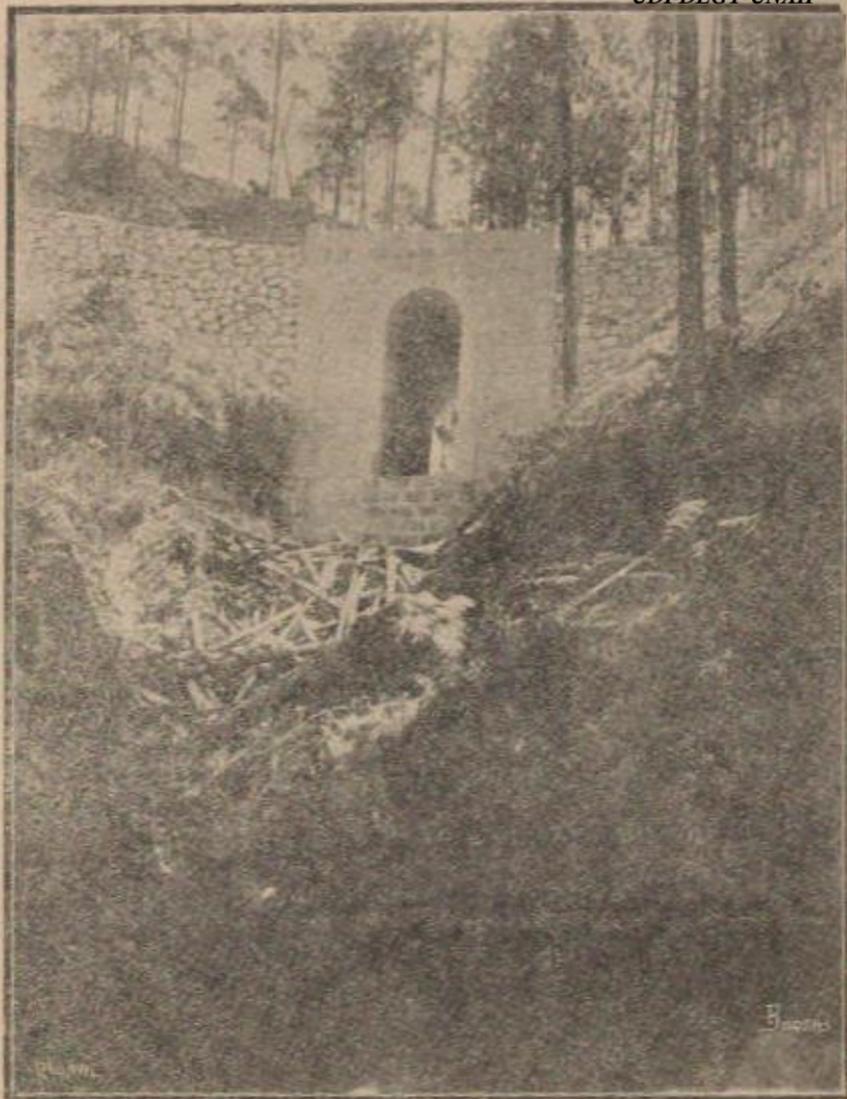
La Sociedad de Geografía e Historia ha recibido esta importante publicación escrita con motivo de un folleto que Lic. don Marcial Prem hizo circular en Guatemala referente a la vieja *Cuestión de Límites* entre la República de este nombre y la Honduras. Zúñiga Vega es uno de los profesionales hondureños más competentes y uno de los que conocen más a fondo la cuestión que se debate y, por consiguiente, su réplica resulta magistral. Está apoyada en documentos y razones incontrovertibles y tiene en su abono todo el prestigio de las causas justas. Damos nuestra enhorabuena al Ingeniero Zúñiga Vega y las gracias más cumplidas por el valioso envío.

NOTAS BREVES

Distinguido Diplomático entre nosotros.—Desde hace algunos días que se encuentra entre nosotros el distinguido diplomático y conocido intelectual guatemalteco, Lic. don Virgilio Rodríguez Beteta, acreditado ante nuestro Gobierno con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala.

El Lic. Beteta, que une a su esmerada cultura un conocimiento profundo de nuestra historia; es un profesional competente que ha contribuido positivamente, en los últimos años, a la difusión de la ciencia y de las letras en su patria, siendo, en la actualidad, el Vice-Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de aquel país hermano.

Al enviar al Licdo. Beteta nuestro atento y cordial saludo, le deseamos una agradable permanencia en esta tierra de Lempira y Morazán.



PUENTE DEL DIABLO

Está situado en la carretera del Norte que parte de la capital a Comayagua y un poco adelante del obelisco llamado "La Pirámide".

Derechos reservados